

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6514**      *FONTANERÍA Y SANEAMIENTO MORENO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Fontanería y Saneamiento Moreno, S.A., en su reunión de fecha 2 de diciembre de 2011 acordó reducir el capital social en sesenta mil doscientos (60.200 euros) mediante la amortización de 5.000 acciones propias adquiridas por la Sociedad, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vitoria, 5 de diciembre de 2011.- Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A120017521-1**